



Bogotá D.C. 2 de marzo del 2020  
SDM-SC- 43491

Señor (a)  
**BEYER ANSELMO RODRIGUEZ PARADA**  
CRR 51 F Na. 42 A – 63 SUR  
Ciudad

REF: RESPUESTA- SDM- 40263

Señor RODRIGUEZ:

En atención al radicada de la referencia, sobre el (las) comparenda(s) Nra.(s). N°11001000000013310819 del 12/10/2016, N°1100100000001300036 del 06/17/2016, N°100100000012999961 de fecha 06/16/2016 y el N°11001000000013353273 del 02/14/2017, me permito informar que esta entidad recibió en anterior oportunidad su petición mediante radicada SDM 272966 – SDM 272968 – SDM - 272964 por tanto, dentro del término legalmente establecida, se brinda respuesta de fanda a la misma mediante oficio SDM-SC – 251974 – SC 251974, SC -234433, de manera clara y precisa y resolviendo cada una de las cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia.

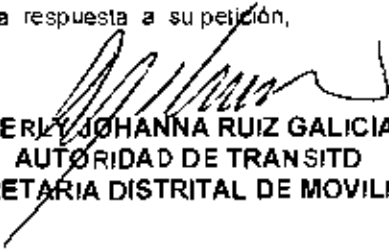
Respuesta la cual se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificados y adicionados por la Ley 1755 de 2015.

Es de anotar, que adjuntamos FUN (Formulario de solicitud de trámites del Registro Nacional Automotor) administrado por el SIM (Servicios Integrales para la Movilidad), en donde se evidencia la dirección que usted reportó ante esta secretaría la falta el número de apartamento y fue a la que se le notificó el comparendo N°11001000000013310819 del 12/10/2016, N°1100100000001300036 del 06/17/2016, N°100100000012999961 de fecha 06/16/2016 y el N°11001000000013353273 del 02/14/2017

| 22. DATOS DEL COMPRADOR (TRASPASO) |    |    |                  |         |       |               |               |              |  |
|------------------------------------|----|----|------------------|---------|-------|---------------|---------------|--------------|--|
| PRIMER APELLIDO                    |    |    | SEGUNDO APELLIDO |         |       | NOMBRE        |               |              |  |
| Rodriguez                          |    |    | Parada           |         |       | Beyer Anselmo |               |              |  |
| CC                                 | NT | CA | PASAPORTE        | CESTRAN | IDENT | NIP           | C. DIPLOMATIC | No DOCUMENTE |  |
| X                                  |    |    |                  |         |       |               |               | 19091362     |  |
| DIRECCION                          |    |    |                  |         |       | CIUDAD        |               | TELEFONO     |  |
| CRR 51 F Na. 42 A 63               |    |    |                  |         |       | Bogotá        |               | 2125161114   |  |

En los anteriores términos se brinda respuesta a su petición,

"Bogotá, mejor para todos"

  
**DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA**  
AUTORIDAD DE TRANSITO  
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Viviana Ortiz

## NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 17571

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

|                             |                                                                              |
|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| PETICION N°. / PETICIONARIO | SDM-40263/ BEYER ANSELMO RODRIGUEZ<br>PARADA                                 |
| RESPUESTA N°.               | SDM-SC-43481 del 02 DE MARZO DE 2020                                         |
| FIRMADO POR:                | ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD<br>DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ<br>GALICIA |

### ADVERTENCIA

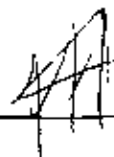
ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 8 DE JUNIO DE 2020, en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-40263.

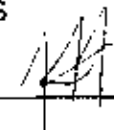
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 8 DE JUNIO DEL 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 12 DE JUNIO DEL 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHE VELASQUEZ Auxiliar administrativo-Subdirección de Contravenciones